



## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Resolución 71/2022

#### RESOL-2022-71-APN-MI

Ciudad de Buenos Aires, 27/05/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-31765002- -APN-DGDYL#MI, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 415 de fecha 30 de junio de 2021, 103 de fecha 2 de marzo de 2022, la Resolución N° 53 del 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415/21 se homologó el Acta suscripta entre el Estado Empleador y la representación gremial con fecha 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), por la cual se acordó, como clausula tercera, elaborar una Propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por parte del Estado Empleador previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera.

Que mediante el Decreto N° 103/22 se homologó el Acta suscripta entre el Estado Empleador y la representación gremial, con fecha 26 de noviembre de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), por la cual se acordó, como clausula tercera, sustituir la cláusula tercera del acta acuerdo de dicha comisión negociadora que había sido homologada por Decreto N° 415/21.

Que habiéndose expedido la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera mediante Acta N° 172 de fecha 18 de febrero de 2022, por Resolución N° 53/22 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que el artículo 2° del citado régimen establece que la unidad a cargo de las acciones de personal u organismo descentralizado comunicará en un plazo no mayor a VEINTE (20) días hábiles computados a partir de la entrada en vigencia del régimen a la Dirección de Presupuesto y Evaluación de Gastos en Personal de la Oficina Nacional de Presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la información de la totalidad del personal que se encuentre en condiciones de ascender de nivel escalafonario, indicando cantidad de cargos por nivel.



Que el artículo 4° dispone a su turno que el titular de la Jurisdicción u organismo descentralizado dispondrá el inicio del Proceso de Valoración por Evaluación y Merito para la Promoción de Nivel, designará a los miembros integrantes del Comité de Valoración, designará al Secretario Técnico Administrativo del Comité y aprobará el cronograma del proceso, en el mismo acto administrativo.

Que por su parte el artículo 5° establece que el Comité de Valoración se integrará con UN (1) miembro en representación del máximo responsable de Unidad a cargo de las acciones de Personal de la Jurisdicción o entidad descentralizada donde se dispuso el inicio del proceso de Valoración por Evaluación y Merito para la Promoción del Nivel; UN (1) miembro en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; y UN (1) miembro en representación del titular de la Jurisdicción o Entidad Descentralizada; y que cada representante contará con un alterno que podrá intervenir indistintamente.

Que mediante Nota N° NO-2022-32095476-APN-DGRH#MI de la Dirección General de Recursos Humanos, se ha dado cumplimiento a la comunicación prevista en el artículo 2° del Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que se encuentran incorporadas al expediente de referencia las actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el MINISTERIO DEL INTERIOR han designado respectivamente a las y los miembros para que en su representación intervengan en el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del personal de este Ministerio, cuya documentación se encuentra incorporada al expediente.

Que se encuentran vinculados al expediente los Curriculum vitae de quienes en este acto se designan como representantes ante el Comité de Valoración en representación del titular de la Jurisdicción.

Que la Dirección General de Recursos Humanos ha elaborado la propuesta del cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), la que se encuentra vinculada al expediente.

Que en consecuencia, corresponde disponer el inicio del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del personal del MINISTERIO DEL INTERIOR, aprobar el cronograma del proceso y designar al Comité de Valoración que intervendrá en el mismo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el ámbito de sus competencias.

Que la presente medida se adopta en consideración de las atribuciones establecidas en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, y en el Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por Resolución N° 53 del 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por iniciado el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del personal de planta permanente del MINISTERIO DEL INTERIOR.

ARTÍCULO 2º.- Designase integrantes del Comité de Valoración titulares y alternos y como Secretario Técnico titular y alterno a los expertos consignados en el ACTO-2022-50317553-APN-DGRH#MI, que como Anexo I integra la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) detallado en el ACTO-2022-51351956-APN-DGRH#MI, que como Anexo II integra la presente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución entrará en vigencia el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Eduardo Enrique de Pedro

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/05/2022 N° 38571/22 v. 30/05/2022

**Fecha de publicación 30/05/2022**





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo de Resolución**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - Conformación de Comité de Valoración y Secretariado Técnico Administrativo - MINISTERIO DEL INTERIOR.

---

**ANEXO I - Conformación de Comité de Valoración y Secretario Técnico Administrativo - MINISTERIO DEL INTERIOR.**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>
DIGUARDI	DIEGO MANUEL	34.593.210	Representante del titular de la Jurisdicción.	TITULAR
DE LA COLINA	FACUNDO SEBASTIÁN	34.565.752	Representante del titular de la Jurisdicción.	ALTERNO
ESTEVEZ	MARÍA GABRIELA	24.755.214	Representante de la autoridad máxima de la unidad a cargo de las acciones de personal	TITULAR
NIEVAS	KARINA FABIANA	24.197.188	Representante de la autoridad máxima de la unidad a cargo de las acciones de personal	ALTERNO
MAYDANA	JUAN	12.976.866	Representante de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO	TITULAR
VALSECCHI	OSCAR	10.876.154	Representante de la SECRETARÍA DE	ALTERNO

			GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO	
GARCÍA	MARIANA LAURA	20.695.390	Secretariado Técnico Administrativo	TITULAR
MARCHESINI	VERÓNICA GABRIELA	20.309.733	Secretariado Técnico Administrativo	ALTERNO

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.05.20 08:14:05 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.05.20 08:14:06 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo de Resolución**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II - Cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito - MINISTERIO DEL INTERIOR.

---

**ANEXO II: Cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito - MINISTERIO DEL INTERIOR**

<b>ETAPA</b>	<b>PERÍODO 2022</b>	<b>PERÍODO 2023</b>
DE ASESORAMIENTO Y CONSULTAS	30/5 al 10/6	1/2 al 10/2
DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	13/6 al 1/7	13/2 al 3/3
DE VALORACIÓN POR COMITÉ	A partir del 4/7	A partir del 6/3